

Resolución Número: 420 Año: 2018 - 1/1



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

166/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras de la temporada 2018-2019, la pavimentación de la calle José María Castiñeira de Dios (OM 4647), única calle de ingreso al barrio denominado 30 Viviendas IPV, ubicado en el macizo 72, de la sección D, lindero con el barrio El Progreso, la que cuenta con la obra de cordón cuneta finalizada en toda su extensión

ARTÍCULO 2º.- EVALUAR si corresponde aplicar el recupero de la inversión necesaria para hacer la obra con el aporte de los frentistas por medio del Régimen de Contribución por Mejoras, previsto en la Ordenanza Municipal N° 1521 y modificatorias, o si se considera saldado por aplicación de la Ordenanza Municipal 3891, Anexo III, renglones 375 al 404 inclusive.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, como obra complementaria al trabajo de pavimentación en la arteria mencionada, adecue el espacio verde del barrio para que pueda ser utilizado en parte como plaza de juegos infantiles, y en parte como estacionamiento vehicular para los vecinos del lugar.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 420 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia